

celam

CONSELHO EPISCOPAL LATINOAMERICANO — CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO

AÑO 1

OCTUBRE DE 1967

No. 2

EL CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL DE BOGOTA

DE ACUERDO con la designación dada a la capital de Colombia por el Santo Padre, Bogotá será la sede del XXXIX Congreso Eucarístico Internacional que habrá de celebrarse en los días del 18 al 25 de agosto de 1968. Será el primer Congreso postconciliar y el tercero en tierras de América Latina.

La organización del Congreso ha tenido en cuenta la necesidad de que el acontecimiento no se reduzca a grandes manifestaciones multitudinarias, sino ante todo sea factor decisivo de una verdadera renovación cristiana por la Eucaristía. Para ello se están realizando en todos los lugares del país cursillos de evangelización, misiones y asambleas familiares, que serán la mejor preparación del Congreso hasta el momento mismo de su realización.

El lema adoptado "Vínculo de amor" señala la urgencia de crear la auténtica comunidad cristiana por medio de la Eucaristía. El amor exige actitudes positivas, fraternidad efectiva frente sobre todo a los pobres y necesitados, aceptación generosa de sus implicaciones en la realidad económico-social.

El Sr. Card. Luis Concha, arzobispo de Bogotá, y el Sr. Administrador Apostólico de la misma Arquidiócesis, Mons. Aníbal Muñoz Duque, han cursado invitaciones especiales a los obispos de todo el mundo para que asistan al Congreso Eucarístico de Bogotá.

El Card. Samoré, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina

El Santo Padre ha nombrado al señor Cardenal Antonio Samoré presidente de la Pontificia Comisión para América Latina. El Sr. Card. Samoré, quien hasta el momento de su designación ocupaba la vicepresidencia de la misma entidad, reemplaza al Sr. Card. Carlos Confalonieri quien dimitió.

La Pontificia Comisión para América Latina fue creada en 1958 por el Papa Pío XII para estudiar y ayudar a resolver los problemas básicos de la Iglesia en América Latina dentro de una visión de conjunto, en permanente contacto con el Consejo Episcopal Latinoamericano.

500 SACERDOTES ESPAÑOLES VENDRIAN A LATINOAMERICA

ASU PASO por Bogotá, recientemente, después de una gira realizada por el Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, tuvimos oportunidad de entrevistar a Monseñor Antonio Garrigos Messeguer, Director de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA). Monseñor Garrigos manifestó:

"Según estudios muy rigurosos hechos entre el Clero Español en edad comprendida entre los 25 y los 45 años, descubrimos que hay unos 500 sacerdotes dispuestos a venir a Latinoamérica en los próximos tres años, para colaborar en los trabajos apostólicos.

Igualmente habría unos 1.000 seminaristas mayores que desean venir a este continente".

Solidaridad de la Iglesia Universal

Explicando el espíritu que anima a la OCSHA en su co-

(Pasa a la página 5)

AVANZAN PREPARATIVOS PARA REUNION ANUAL DEL CELAM EN LIMA

POR CUANTO, de acuerdo con sus Estatutos, el CELAM debe reunirse anualmente para estudiar su propia marcha y preparar los programas de su acción, este año tal evento tendrá lugar en la ciudad de Lima, en los días del 19 al 26 de noviembre próximo. Con el fin de preparar esta XI Reunión Anual, se trabaja activamente en varios frentes.

En Bogotá: al Secretariado General han seguido llegando respuestas a los cuestionarios enviados a los Obispos Delegados de las Conferencias Episcopales y Presidentes de Departamentos, lo mismo que a los secretarios ejecutivos de estos y a los directores de Institutos. Con este material se prepara ya el informe que será presentado a la Reunión de Lima. Igualmente progresan los estudios para el proyecto de reforma de los Estatutos y Reglamentos de la institución.

En Lima: en la sede de la Reunión avanzan los preparativos del lugar del encuentro, de los elementos requeridos para su funcionamiento, del hospedaje, del transporte y de las celebraciones litúrgicas.

En Roma: con intensidad se estudia y se prepara el temario por parte del Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General del CELAM, que participan en el Sínodo Episcopal.

Prioridades pastorales: han sido despachados cuestionarios a los Presidentes de Departamentos y Delegados de Conferencias Episcopales para conocer las prioridades pastorales del continente. Sobre esta base se estudiarán en Lima los criterios que se han de adoptar para encauzar las fuentes de ayuda a América Latina. Posteriormente se tendrá en Santiago de Chile (28 nov.—1º dic.) una reunión de la Presidencia del CELAM y algunos Presidentes de Conferencias Episcopales Latinoamericanas con los seis Obispos miembros del Fondo Episcopal Norteamericano para América Latina, con el fin de determinar conjuntamente los criterios de ayuda económica y de personal, de acuerdo con las prioridades de los sectores pastorales.

EL CANON EN CASTELLANO

CON LA AUTORIZACION del canon en la lengua de los fieles llega a su término, lógico y esperado, la decisión del Concilio de admitir las lenguas populares en la liturgia. Las primeras reformas, una vez llevadas a la práctica, por su mismo dinamismo interno han convencido a todos de la necesidad de dar este último paso, ya "UNIVERSALMENTE ESPERADO", según el mismo CONSILIIUM. Lo cual confirma una de las leyes fundamentales de la evolución litúrgica: La de que el desarrollo de los ritos viene determinado, más que por la planificación de los técnicos, por la misma experiencia viva de las celebraciones. Ante un canon en latín y en silencio, el ritmo creciente de la celebración quedaba súbitamente cortado, y el dinamismo de la asamblea caía verticalmente. Ya no será así. La plegaria eucarística recobrará su carácter de momento culminante de toda la celebración, en el que el misterio es solamente de una simple traducción del canon romano, para la cual se exige una fidelidad absoluta y aun la mayor literalidad posible. Quedan para más adelante, como es sabido, tanto la adopción de otros tipos de oración eucarística como una verdadera revisión del mismo canon tradicional.

LA VERSION CASTELLANA

El texto que presentamos en este número ha sido recomendado por el CELAM a las diversas Conferencias episcopales, para su adopción como texto único provisional. Ello permitirá ajustarse a la mente de la Santa Sede, que ha manifestado repetidas veces que deben emplearse las mismas versiones en los países de un mismo idioma. Pero también facilitará el uso de unos mismos libros litúrgicos y, lo que es más importante, la acertada elaboración de una versión definitiva, que podrá contar con una amplia experiencia en todas las naciones de habla castellana. La presente traducción, evidentemente provisional, ha sido ya adoptada por España y por algunas naciones de América Latina, y está en curso de ser autorizada en otras. Ha sido elaborada por la Comisión Episcopal Mixta CELAM-España, después de amplias consultas a los episcopados interesados y a un grupo de expertos. Presentada a la aprobación de la Santa Sede, la Congregación de la DOCTRINA DE LA FE, ante la disparidad de criterios que reflejaban las versiones a los distintos idiomas, decidió demorar la aprobación hasta conseguir una "cierta uniformidad". En vista de ello el CONSILIIUM autorizó a las Conferencias nacionales, en carta de 10 de agosto, aprobar provisionalmente alguna traducción existente con licencia eclesiástica.

LA CATEQUESIS DEL CANON

"Para que el misterio eucarístico poco a poco llegue a impregnar toda la vida espiritual de los fieles es necesaria una catequesis adecuada". (Instr. sobre el culto eucarístico, 5). No se puede caer en el error pastoral, demasiado frecuente, de introducir reformas sin una catequesis previa adaptada y suficiente. Mucho menos tratándose del canon, la parte central de la celebración eucarística. ¿Cómo hacer esta catequesis? En primer lugar, según la misma Instrucción, "Los pastores... deben penetrar hondamente, con el corazón y la vida, en el espíritu de la iglesia" sobre la plegaria eucarística. "Solo entonces podrán discernir fácilmente entre los aspectos de este misterio aquellos que en cada caso sean más convenientes para los fieles". (Id, 5). (Pasa a la página 3)

LIMA - 1967

CUANDO SE LANZABAN las primeras iniciativas para la integración de nuestros países en el terreno político y económico, la Iglesia, antes de 1955, había venido considerando programas de colaboración que el Papa Pío XII refrendó con su apoyo en la carta que dirigió al señor Cardenal Adeodato Piazza, Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial y quien, por delegación de Su Santidad, presidió en Río de Janeiro la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano efectuada a raíz del Congreso Eucarístico Internacional. "Queremos —decía el Papa— que todos consideren las posibilidades y las grandes ventajas de una más amplia y cordial colaboración a la cual llamamos paternalmente no solo a los preladados y a los católicos de América Latina sino también a quienes, en una u otra forma, puedan prestar su concurso y ayuda". Surgió así, en este mundo americano, la primera expresión de la colegialidad en el plano continental, a la cual el Papa, el 2 de noviembre, del mismo año impartía su aprobación al encender luz verde para los programas de colaboración que se trazaron en Río.

Basta considerar los temas tratados en las reuniones anuales del CELAM (cfr. págs. 6-7) para darse cuenta de la amplitud de sus programas. En un período de presuroso trance evolutivo en América Latina, esta organización de la Iglesia ha mantenido una vigilante atención sobre diversos aspectos de la pastoral, para crear así una organización coordinadora y de intercambio, necesaria no solo para la defensa del patrimonio espiritual común a nuestras naciones, sino principalmente para articular esfuerzos planificados que respondan a las necesidades de los tiempos.

Es inútil establecer comparaciones entre las circunstancias por que atraviesa actualmente la Iglesia en América Latina y las anteriores de su historia en estas latitudes. Se han multiplicado las necesidades, agudizado los problemas, y aparecen nuevas e imprevistas situaciones. Todo exige un poderoso aliento nuevo que abra horizontes, indique métodos, preste apoyo y respaldo a valientes empresas apostólicas. Y la reunión de Lima, segunda que se celebra después del Concilio, cuando el mundo católico latinoamericano va en proceso de asimilar sus enseñanzas y se abre a renovaciones, será la iniciación de una etapa en que la obra del CELAM tendrá más correspondencia por cuanto será cada vez más necesaria.

CONSEJO DE REDACCION DE "CELAM"

Mons. AFFONSO SCHMIDT
R. P. CECILIO DE LORA, S. M.
Pbro. MARIO REVOLLO BRAVO
Sr. LUIS BERNAL ESCOBAR
Sr. JOSE IGNACIO TORRES H.

Director: Pbro. MARIO REVOLLO BRAVO
Editor: JOSE IGNACIO TORRES H.

COMENTARIOS

EL DEPARTAMENTO DE MISIONES DEL CELAM

EN ESTA MISMA EDICION se informa sobre el comienzo de labores del Departamento de Misiones del CELAM, creado en Mar del Plata. Podemos ya afirmar que este Departamento, con sus programas y con su "ideología", ha tenido una excelente acogida no solamente en las jurisdicciones misionales de la América Latina sino también en la mayor parte de las Conferencias Episcopales.

Esto demuestra que su creación responde a una necesidad profundamente sentida desde hacía mucho tiempo, y avivada más intensamente con el Vaticano II al afirmar categóricamente que "La Iglesia peregrinante es misionera por su naturaleza".

La necesidad del D.M.C. se ha manifestado patente en su doble actividad: 1º servir a las "jurisdicciones misioneras en A.L.", con la elaboración de una Pastoral adecuada; 2º motivar e impulsar una mayor proyección misionera de la Iglesia latinoamericana hacia todo el mundo, para colaborar en la realización del "encargo de predicar el evangelio y de implantar la Iglesia entre los pueblos o grupos que todavía no creen en Cristo", y que comúnmente se llaman misiones.

Uno de los elementos que permiten valorar con mayor optimismo el D.M.C. lo constituye el Proyecto de crear y dirigir el Instituto de PASTORAL MISIONERA, que con la aprobación del CELAM se espera pueda comenzar sus labores en 1969.

En resumen: El D.M.C. viene a ser un Organismo del CELAM especializado en la elaboración de una misionología, y una Pastoral Misionera post-conciliar para la A.L. En su estructuración, apenas iniciada dada la reciente creación del Departamento, está organizando las secciones auxiliares (estadística, sociología, antropología, etc.), para poder cumplir objetiva y seriamente su doble cometido.

LA OCSHA: REALIDAD Y SIGNO

EN EL CURSO de estas páginas, aparece un reportaje sobre la labor de la OCSHA ("Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana"), realizado por nuestro editor, al entrevistar a Monseñor Antonio Garrigos, Secretario General de la Organización.

La OCSHA es una realidad vital en la marcha de la Iglesia latinoamericana. Como una infusión de sangre viva que pretende contribuir, con los demás organismos vivos de la Iglesia en el continente, a la vitalidad del Pueblo de Dios. Pero más que lo que la OCSHA puede suponer desde un punto de vista estadístico, sea en personal o sea en obras, queremos resaltar el valor de la OCSHA como signo de que las fronteras nacionales, geográficas, quedan trascendidas en la nueva marcha de la Iglesia.

En efecto, el hecho de que exista una colegialidad a nivel episcopal reclama, ineludiblemente, una comunidad a nivel sacerdotal y laical, pues todos, comunitariamente, somos responsables de la Iglesia. Lo que la OCSHA significa, y lo que tantas otras naciones europeas continúan significando por el envío mantenido de personal seglar y clerical para la construcción de las iglesias latinoamericanas —como piedras vivas—, es una esperanza y al mismo tiempo un aliento. La eclesiología no se queda en elucubraciones teológicas, sino que se hace viva por la presencia esforzada, fraternal, de nuestros hermanos sacerdotes de España, unidos codo a codo con los latinoamericanos en un mismo afán.

Cecilio de Lora, S.M.

EL CANON EN CASTELLANO

Viene de la página 2a

Además del contenido del canon en sus principales aspectos (acción de gracias, memorial del Señor, ofrenda sacrificial, alabanza trinitaria), la catequesis deberá reestructurar la piedad de los fieles, demasiado centrada en el rito de la elevación, y llevarla a vivir el dinamismo, la profundidad y el equilibrio con que el misterio eucarístico es expresado en plegaria eucarística. Deberá por último, exponer la finalidad de su proclamación en lengua popular y su valor pastoral, sobre todo para desvanecer las inexactas concepciones de "misterio" que han rodeado la parte central de la misa.

LA PASTORAL DEL CANON

Según la CONSTITUCION SOBRE LA SAGRADA LITURGIA (Nº 33) todas las oraciones presidenciales "SE DICEN EN NOMBRE DE TODO EL PUEBLO SANTO Y DE TODOS LOS CIRCUNSTANTES", por lo cual hay que destacar al máximo la participación activa de los fieles en él. Esta participación toma la forma de un DIÁLOGO repetido con el celebrante (diálogo introductorio al prefacio, prefacio-sanctus, canon-amén); durante el canon consistirá en un SILENCIO ACTIVO, con el que la asamblea escucha la oración eucarística y se une internamente a ella, lo cual se expresa en el Amén final. Hay que evitar que los fieles, por un mal entendido afán de participación, digan los Amén intercalados en el texto puesto que no les pertenecen y rompen la estructura lineal del canon. Además no están puestos en las oraciones más importantes, son de interpolación tardía, y se espera que en el futuro desaparezcan.

En su forma de proclamar el canon, el celebrante deberá destacar su PARTE CENTRAL (es recomendable cantarla), subrayar la CONTINUIDAD de la plegaria (de modo que no aparezca como un añadido de oraciones sueltas), y guardar para ello una moderada DISCRECION en los gestos, incluida la elevación. El sentido pastoral del celebrante y su estilo de celebración harán de la proclamación del canon SU MEJOR CATEQUESIS, siempre que haya precedido una instrucción suficiente de los fieles.

JOSE CAMPS

EN EL PRESENTE AÑO INICIO LABORES EL DEPARTAMENTO DE MISIONES (D. M. C.)

CON el Encuentro de fundación y de organización, celebrado en el mes de abril del presente año en Ambato, Ecuador, inició sus labores el Departamento de Misiones del CELAM. El D.M.C. es el último de los departamentos en ser constituido. Su constitución tuvo lugar en la reunión extraordinaria del CELAM celebrada en octubre de 1966 en Mar del Plata.

FINALIDADES

El D.M.C. tiene por finalidades específicas: "Labor Misionera": 1. Revisión y evaluación de la pastoral en los territorios de misión. 2. Reflexión y elaboración de una pastoral específicamente misionera. 3. Promoción pastoral del personal misionero. 4. Capacitación del personal que se prepara y adaptación del que viene de afuera. 5. Coordinación del personal y de la actividad dentro del campo misionero católico de América Latina. 6. Coordinación con organismos que trabajan en los sectores de misión en asistencia o promoción humana.

LABOR MISIONAL

1. Impulsar la cooperación misional de la Iglesia en Latinoamérica. 2. Integrarla como elemento esencial en la pastoral de conjunto. (Directorio Católico Latinoamericano —Cap. I Organización de la Iglesia Latinoamericana— Consejo Episcopal Latinoamericano).

DIRECTIVAS DEL DEPARTAMENTO

Como Presidente del Departamento del D.M.C. fue elegido Monseñor Gerardo Valencia Cano, Vicario Apostólico de Buenaventura, Colombia.

La Comisión Episcopal de este Departamento está constituida así: Monseñor Segundo García, Vicario Apostólico de Puerto Ayacucho, Venezuela; Monseñor Martín Legarra, Prelado Nullius de Bocas del Toro, Panamá; Monseñor Víctor Garaygordóbil, Prelado Nullius de Los Ríos, Ecuador y Monseñor Sinfiriano Lucas, Vicario Apostólico de Pilcomayo, Paraguay.

La Secretaría Ejecutiva del D.M.C. está a cargo del R. P. José Manuel Román Mayos, con sede en Bogotá.

A pesar de la corta existencia del Departamento del D.M.C. son muchas las labores que se han realizado. En primer lugar ha tomado contacto con todo el mundo misional de América Latina, ha difundido ampliamente las conclusiones del Encuentro Fundacional de Ambato, y prepara en la actualidad un Encuentro Latinoamericano que se realizará en los primeros meses del año venidero.

CINCO OBISPOS LATINOAMERICANOS ESTUDIAN PASTORAL PARA JOVENES SCOUTS

POR INVITACION especial del Consejo Interamericano de Scoutismo, se reunieron en Bogotá, entre el jueves 15 y el domingo 18 del mes de septiembre, cinco obispos latinoamericanos para estudiar algunos planes pastorales para las juventudes católicas scoutistas de Latinoamérica.

Los obispos invitados fueron: Monseñor Eduardo Alvarez, Auxiliar de San Salvador; Monseñor José Carranza Chávez, Obispo de Santa Rosa de Copán en Honduras; Monseñor Sergio Méndez Arceo, Obispo de Cuernavaca; Monseñor Rubén Isaza Restrepo, Administrador Apostólico de Cartagena de Indias y Mon-

señor Tomás A. Clavel, Arzobispo de Panamá.

En la reunión participaron también, por parte del Consejo Interamericano de Scoutismo, su presidente el señor Gustavo J. Vollmer, el Asesor de Relaciones Institucionales para con las iglesias, señor Julio Tobón de Páramo, y el señor Salvador Fernández Beltrán, Secretario Ejecutivo del Consejo.

Los obispos invitados elaboraron una serie de recomendaciones pastorales para la atención de las juventudes scouts católicas de Latinoamérica. Estas recomendaciones serán objeto de estudio por parte de otros obispos latinoamericanos vinculados al movimiento scout.

REUNION DE LA COMISION EPISCOPAL DEL D. M. C.

ENTRE el 25 y el 28 del pasado mes de septiembre, se reunió en Bogotá, en la sede del Secretariado General del CELAM la Comisión Episcopal del Departamento de Misiones.

LOS ASISTENTES:

En la reunión estuvieron presentes: El Presidente del Departamento, Monseñor Gerardo Valencia Cano, Vicario Apostólico de Buenaventura, en Colombia; Monseñor Sinfiriano Lucas, Vicario Apostólico de Pilcomayo en el Paraguay; Monseñor Víctor Garaygordóbil, Prelado de los Ríos, en el Ecuador; Monseñor Segundo García, Vicario Apostólico de Puerto Ayacucho, en Venezuela; y Monseñor Martín Legarra, Prelado de Bocas del Toro, en Panamá. Asistieron también al encuentro el R.P. José Manuel Román, Secretario Ejecutivo del D.M.C., el Padre Cecilio de Lora, Secretario Adjunto del Secretariado del CELAM, el Padre Edgard Beltrán, Secretario Ejecutivo del Departamento de Pastoral y el Padre José Camps, del Instituto de Liturgia Pastoral de Medellín.

Objetivos de la Reunión de la Comisión Episcopal

Entre los varios objetivos que tuvo la Reunión de la Comisión Episcopal del D.M.C. anotamos los siguientes:

—Elaboración y aprobación de los Estatutos del Departamento. Estos estatutos serán sometidos a la ratificación del CELAM en Lima.

—Programación del Primer Encuentro Latinoamericano de Reflexión y estudio sobre "La Pastoral Misionera en América Latina".

—Programación de la investigación que comenzará a realizarse dentro de poco tiempo sobre "El Hecho Misionero" en América Latina.

—Estudio y preparación de los informes que el D.M.C. debe presentar, al igual que los otros Departamentos, al CELAM en la reunión de Lima el próximo mes de noviembre.

500 SACERDOTES ESPAÑOLES VENDRIAN A LATINOAMERICA

(Viene de la página 1ª) laboración para con la Iglesia Latinoamericana, Mons. Garrigos dijo: "La idea fundamental de la Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana es la de la solidaridad de la Iglesia Universal, puesta tan de relieve por el Concilio Ecueménico. La jerarquía y el catolicismo españoles desean colaborar con la Iglesia Latinoamericana, en este plano de solidaridad enviando sacerdotes. Por otro lado en nuestra cooperación con América Latina hay que tener en cuenta también las grandes afinidades que siempre han existido entre España y los países Latinoamericanos".

1.200 Sacerdotes enviados

La OCSHA se inició en 1949 y hasta el presente ha enviado a Latinoamérica un poco más de 1.200 sacerdotes. Para efectos de la Organización de este servicio de Cooperación la OCSHA tiene dividida a Latinoamérica en tres zonas: La

primera con Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina. La segunda: Venezuela, Perú, Bolivia y Chile. Y la tercera: Ecuador, Colombia, América Central y México.

10.000 Sacerdotes para atender las solicitudes

Monseñor Garrigos agregó: "En nuestra gira hemos encontrado que los Sacerdotes enviados por la OCSHA son recibidos muy cordialmente en Latinoamérica. En general los encontramos trabajando en sectores muy duros, pero con muy buen espíritu. Se han integrado a los cuadros diocesanos. Los informes que hemos recibido del Episcopado son excelentes y lo único que lamentamos es que las peticiones de ayuda que el Episcopado Latinoamericano dirige a la OCSHA sean tan abundantes y numerosas que para poder atenderlas necesitaríamos en estos momentos disponer de 10.000 sacerdotes más. Sinceramente lamentamos no

poder atender estas solicitudes tan justificadas".

Aumenta el interés en España por la Cooperación

"Creemos que el interés aumenta en España por la Cooperación hacia Latinoamérica. Sobre todo ahora este interés es más serio. La opinión de quienes creen que el interés por América Latina disminuye estaría seguramente basada en un hecho observable en el ambiente español. En un principio se tenía una idea un tanto romántica e irreal de lo que suponía venir a Latinoamérica para servir a la Iglesia. Después, con la experiencia de los años y los 1.200 sacerdotes hasta el presente enviados, se ha ido descubriendo la auténtica realidad de la cooperación. Esto ha hecho que los problemas y las dificultades aparezcan con todo realismo y que la decisión de venir a Latinoamérica se tome con madurez y profundidad".

Urgen Mayor Conocimiento de América Latina en Escuelas Católicas de Estados Unidos

EL PRESIDENTE General de la "National Catholic Education Association" (NCEA), dijo recientemente en Washington que las escuelas católicas deberán dar mayor énfasis a los estudios sobre América Latina.

"El actual nivel de conciencia académica acerca de los problemas y posibilidades de América Latina es alarmantemente bajo frente a la importancia religiosa, social y económica de esta región que se acrecienta rápidamente", afirmó Mons. Ernest J. Primeau, obispo de Manchester, EE. UU.

En relación con América Latina, dijo Mons. Primeau: "Esta necesidad de conocimiento y comprensión adicional requiere obviamente un amplio estudio escolar de los 230 millones de católicos latinoamericanos con quienes compartimos este hemisferio".

FINALIZA EL II CURSO INTERNACIONAL DEL ICLA DEL NORTE

EN LOS DIAS finales del presente mes de octubre termina el II Curso Internacional del Instituto Catequístico Latinoamericano de Manizales (ICLA - NORTE).

Como es sabido el Comité Latinoamericano de la Fe ha establecido dos Institutos Catequísticos para la formación de personal. EL ICLA del SUR, en Santiago de Chile, donde se prepara el personal de los países del sur del continente y el ICLA del NORTE, en Manizales donde estudian alumnos de México, América Central, El Caribe, Venezuela, Ecuador y Colombia.

El ICLA del NORTE realizó su primer curso en 1966.

El II Curso intensivo con una duración de 7 meses comenzó en abril y termina en octubre.

HECHOS DEL CURSO:

El II Curso Internacional del ICLA refleja los siguientes hechos:

- * Alumnos participantes: 57
- * Países representados: 11
- * Número de sacerdotes asistentes: 20
- * Número de religiosas: 29
- * Número de religiosos: 1
- * Número de laicos: 8

* Número de diócesis que se beneficiarán con el personal preparado: 40

* Número de comunidades religiosas representadas: 27 (Religiosas: 18. Religiosos: 7. Institutos Seglares: 2)

* Total de conferencias: 530 (Además es necesario tener en cuenta todas las horas de prácticas, biblioteca y estudios especiales)

* Número de profesores: 30.

PLAN DE ESTUDIOS:

El Plan de Estudios que desarrollan los Institutos Catequísticos del CLAF se divide en 3 secciones. Bases teológico-pastorales de la Catequización. Análisis de la Realidad Humana en función de la Fe. Pedagogía Pastoral de la Catequización.

El director del ICLA de Manizales es el R. P. Richard Quinn, de la Sociedad de los Padres de Maryknoll. Algunas religiosas de la misma Sociedad colaboran en el funcionamiento del Instituto.

Monseñor José Gabriel Calderón, Obispo de Cartago, en Colombia, es el Delegado del CLAF para el ICLA de Manizales.

DOCUMENTOS DEL EPISCOPADO

Este Boletín, cuya finalidad esencial es el servicio, se ha venido preocupando por ofrecer a sus lectores toda clase de noticias que contribuyan a mostrar el rumbo de la Iglesia en América Latina. Pero este derrotero no se conoce solamente por los hechos, sino también y mayormente por los documentos de nuestros Pastores, sea en forma colectiva para cada país, sea de las diócesis en particular. Las circunstancias concretas exigen continuamente del Episcopado el ejercicio del magisterio sobre variados y complejos temas.

Hemos estado atentos a este sector de la información cuya importancia es muy grande. En la edición pasada se publicaron apartes de documentos colectivos de los Episcopados de Ecuador y Panamá; en esta se da a conocer un documento de los señores Obispos del Paraguay. Y es propósito de este Boletín ofrecer en todas sus entregas las enseñanzas del Episcopado latinoamericano, a fin de que se divulguen más allá de las fronteras de cada Conferencia Episcopal o Diócesis. Los problemas de cada parte y la respuesta que a ellos les da la Iglesia local deben ser conocidos en las demás partes del continente, dentro del creciente proceso de integración pastoral latinoamericana que está en marcha y debe intensificarse.

Para llevar a cabo este propósito necesitamos colaboración amplia y eficaz. Por eso pedimos una vez más a los secretariados de las Conferencias Episcopales de todos los países, como también a las Curias diocesanas, que inscriban al Boletín "CELAM" entre los permanentes e invariables destinatarios de cuanto documento episcopal se produzca. Se obtendrá con ello una doble utilidad: que los documentos se difundan por todo el continente y que en el Secretariado General de Bogotá se pueda disponer de un completo archivo sobre el magisterio eclesiástico latinoamericano.

Sea esta la ocasión para agradecer a las personas que nos han prestado el servicio de sus envíos, y anticipadamente a quienes acogerán la cordial invitación que les acabamos de formular.

EL DESTINO DE LA IGLESIA SE DECIDIRA EN AMERICA LATINA: CARD. SUENENS

DURANTE su reciente visita al Brasil, el Cardenal Leo Suenens, Arzobispo de Manila-Bruselas, escribió para la revista "Voces" un artículo bajo el título: "América Latina, un desafío para la Iglesia Universal". Afirma allí que, humanamente hablando, el destino de la Iglesia Católica se decidirá próximamente en América Latina, por cuanto ésta representa hoy el 34% del catolicismo mundial y para finales del presente siglo será la mitad del mismo.

América Latina, agrega el Cardenal Suenens, estuvo en el primer plano del pensamiento de los promotores del famoso esquema XIII que luego se convirtió en la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo de hoy. En el continente latinoamericano pesan aún con demasiada fuerza la pobreza, el subdesarrollo y el desnivel con los países ricos; el desarrollo, sin embargo, debe partir del pueblo mismo y no ser impuesto en moldes foráneos.

Entre los problemas más graves de América Latina en el momento presente anota particularmente el del estancamiento y aun-baja de los precios básicos y la creciente explosión demográfica. Afirma finalmente el Cardenal Suenens, que en nuestro continente es necesario adelantar una profunda renovación pastoral y promover las fuerzas del laicado.

Estas declaraciones son similares a las que el mismo Cardenal Suenens hizo en la reunión de CICOP en Boston, en enero de este año.

PAULO VI ELOGIA ACTITUD DEL CARDENAL LANDAZURI

SE SABE que el Papa Paulo VI ha acogido con particular agrado la decisión del Cardenal Juan Landázuri, Arzobispo de Lima, en el sentido de postergar indefinidamente la construcción de una monumental basílica que se tenía proyectada en honor de Santa Rosa de Lima, a fin de construir en su lugar un Centro Asistencial Comunal. Anteriormente el Papa Juan XXIII había conocido los programas que se adelantaban para el nuevo Centro Asistencial Comunal, a los que había dado entusiasta aprobación.

APORTE DE LA SOCIOLOGIA EN LA FORMACION SACERDOTAL

EL PASADO mes de agosto, en los días comprendidos entre el 14 y el 20, la Organización de Seminarios Latinoamericanos (OSLAM) celebró en Sao Paulo, Brasil, un encuentro de estudio en el que se abordó el tema "Aporte de la Sociología en la Formación Sacerdotal".

ASISTENTES:

Asistieron al encuentro de la OSLAM delegados de 12 países latinoamericanos: obispos, rectores de seminarios, directores espirituales, profesores. Fueron invitados también varios médicos, siquiátrats y algunos psicólogos, entre otros los doctores Paulo Gaudencio, Odilom de Mello Franco Filho y la doctora Sara Asorey. En total 35 personas participaron en el encuentro.

LAS CONCLUSIONES

Las conclusiones de este encuentro de la OSLAM serán dadas a conocer en breve tiempo. Refiriéndose a ellas, el nuevo Presidente de la OSLAM, Pbro. Jorge Hourton P. dice: "Las conclusiones son una contribución al 'aggiornamento' de nuestros seminarios, en particular en lo que se refiere a las adaptaciones que deben procurarse a fin de que la educación cristiana y sacerdotal, la piedad y las virtudes cristianas se edifiquen sobre una naturaleza humana mejor conocida y comprendida. Esta armonía entre naturaleza y gracia, entre razón y fe, parece ser condición básica para un humanismo cristiano y vigoroso y para una vitalización de la consagración al ministerio apostólico y una de las mayores urgencias pastorales de nuestro catolicismo latinoamericano. Al mismo tiempo que fomentamos las vocaciones sacerdotales, debemos revisar y perfeccionar la formación que les damos".

La sustitución determinada por el Cardenal Landázuri y la postergación de la basílica, que hubiera tenido un costo de 1.700.000 dólares, han tenido la mejor acogida en los medios de la opinión pública peruana, que ha apreciado particularmente este testimonio en servicio de las clases pobres.

Esta actitud del señor Cardenal Landázuri está en consonancia con otro gesto suyo, cuando pidió a los que querían regalarle una fina cruz pectoral, que destinaran ese dinero a obras pastorales.

LA OSLAM ELIGE NUEVA JUNTA DIRECTIVA

LA ORGANIZACION de Seminarios Latinoamericanos (OSLAM), eligió nuevas directivas durante su última reunión ordinaria de Delegados, celebrada en agosto pasado, en Sao Paulo, Brasil.

La nueva Directiva quedó integrada así:

Presidente: Pbro. Jorge Hourton P., Rector del Seminario Pontificio de Santiago de Chile.

Primer Vicepresidente: Pbro. Alfredo Disandro, Rector del Seminario Arquidiocesano de Córdoba, Argentina.

Segundo Vicepresidente: R. P. Frederico Laufer, S. J., Director Espiritual y Secretario de los Cursos "Christus Sacerdos" en el Seminario de San Leopoldo, Rio Grande do Sul, Brasil.

Secretario Ejecutivo: Pbro. Ruben H. Di Monte, Secretario Ejecutivo del Departamento de Seminarios del CELAM, Colombia.

Consejeros: Pbro. Jorge Ardila, Rector del Seminario de San Gil, Colombia; Pbro. José Alvarez, Rector del Seminario de México; Pbro. Ovidio Pérez Morales, Rector del Seminario de San José, Venezuela; y Pbro. José María Carrón, Profesor del Seminario Metropolitano de Asunción en el Paraguay.

Según los Estatutos de la OSLAM las nuevas directivas ejercerán sus cargos por un período de tres años.

En la reunión ordinaria de Delegados de la OSLAM estuvieron presentes también los señores obispos: Monseñor Luis Henríquez, Auxiliar de Caracas y Presidente de Seminarios del CELAM; Monseñor Carlos González, Obispo de Talca y expresidente de la OSLAM; Monseñor Walfredo Tepe, Conferencista; Monseñor Antonio Quarraccino, Obispo de Nueve de Julio, Argentina y Monseñor Ramón Bogarín Argaña, Obispo de San Juan de las Misiones en el Paraguay y Presidente del Departamento de Pastoral Universitaria del CELAM.

La OSLAM, un lugar de encuentro, estudio y diálogo

El nuevo Presidente de la OSLAM, en carta dirigida a todos los rectores de seminarios latinoamericanos manifiesta: "Como usted sabe, la OSLAM quiere ser un lugar de encuentro, estudio y diálogo entre todos los sacerdotes —Superiores de Seminarios— que ejercen un cargo pastoral en la formación de los jóvenes que

LAS SEMANAS CATEQUISTICAS REGIONALES DEL CLAF

CON UNA ASISTENCIA de 45 delegados de Venezuela, Ecuador y Colombia: sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, se celebró el pasado mes de septiembre, en la sede del Instituto Catequístico de Manizales (ICLA - NORTE), la primera Semana Catequística Regional de una serie que ha programado el Comité Latinoamericano de la Fe (CLAF) del CELAM.

Las Semanas Catequísticas Regionales tienen por fin profundizar en los contenidos de la acción catequética en Latinoamérica e impulsar su organización.

A la Semana Regional de Manizales asistieron los señores Obispos: Ramón I. Lizardi, auxiliar de Caracas y José Gabriel Calderón, titular de la diócesis de Cartago en Colombia y presidente de la Comisión Episcopal de Catequesis del mismo país.

El Padre Juan Usher, Secretario Ejecutivo del CLAF manifestó: "Estamos ampliamente satisfechos con los resultados de esta primera Semana Catequística Regional. Hemos obtenido notables experiencias que nos servirán mucho en la organización y programación de las próximas semanas que el CLAF realizará el año venidero en diversos lugares de Latinoamérica".

LA SERIE DE SEMANAS REGIONALES

Las Semanas Catequísticas Regionales programadas por el CLAF tienen por tema general el estudio de la Fe en América Latina. Cada encuentro regional profundiza en el mismo tema en relación con las circunstancias de su propia área geográfica.

En enero de 1968 se celebrará la Semana Catequística Regional para los países centroamericanos, en San José de Costa Rica.

En febrero tendrán lugar las Semanas para el Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay.

En los meses siguientes del 68, pero siempre antes de la celebración del Congreso Eucarístico Internacional de Bogotá, se realizarán las Semanas para México, Chile, Perú y Bolivia.

SECRETARIADO REGIONAL DE CATEQUESIS PARA COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA

El Padre Usher informó también que como una consecuencia de la Semana de Manizales fue creado un Secretariado Regional de Catequesis para las repúblicas de Colombia, Ecuador y Venezuela. El objeto de este Secretariado es la colaboración, en el mismo plano regional, en las actividades catequísticas a nivel de Oficinas Nacionales, Institutos Nacionales, Oficinas Diocesanas, Intercambio de profesores, experiencias, material, etc. Inicialmente, la sede del Secretariado funcionará en las oficinas del CLAF en Bogotá.

CONGRESO MUNDIAL DE CATEQUESIS

Finalmente el Padre Usher indicó que la realización de las Semanas Catequísticas Regionales programadas por el CLAF servirán también para la preparación del Congreso Mundial de Catequesis que se celebrará en Bogotá el año venidero, días antes del Congreso Eucarístico.

El CLAF tiene su sede en el Paraguay y su Presidente es Monseñor Felipe Santiago Benítez, Obispo de Villarrica.

manifiestan signos de vocación. Al mismo tiempo, es un organismo técnico que asesora al Departamento de Seminarios del CELAM. Como tal, no tiene jurisdicción alguna sobre los diversos seminarios latinoamericanos, ni imparte directivas. Sólo aspira a servir, sugerir, orientar, concientizar de modo alerta y realista, ante la problemática que enfrentamos hoy en los seminarios latinoamericanos. Se inspira en la tradición eclesial católica y muy particularmente en las orientaciones señaladas por el Concilio Vaticano II, buscando el modo de aplicarlas en las condiciones históricas, sociales y pastorales de nuestros diferentes países latinoamericanos".

XI REUNION ANUAL DEL CELAM — LIMA, 19 A 26 DE NOVIEMBRE

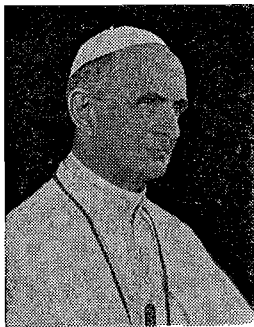
REUNIONES ANUALES DEL CELAM

Temarios

- 1956—I reunión - Bogotá**
 — Organización del Consejo y de su Secretariado General;
 — Aprobación de los Estatutos;
 — Sistema de sostenimiento económico;
 — Análisis de las conclusiones de la Conferencia General del Episcopado de Río de Janeiro.
- 1957—II reunión - Fóméque**
 — Colaboración de los religiosos con el CELAM;
 — Secretariados Nacionales del Episcopado;
 — Coordinación del Apostolado de los Laicos;
 — Apostolado Universitario;
 — Colaboración con el proyecto mayor de la Unesco.
- 1958—III reunión - Roma**
 — Preservación y defensa de la fe;
 — Catequesis;
 — Cáritas nacionales;
 — Ritual bilingüe;
 — Reglamento del Secretariado General;
 — Proyecto provisional de estatutos de la Organización de Seminarios Latinoamericanos (OS-LAM);

DICE PAULO VI

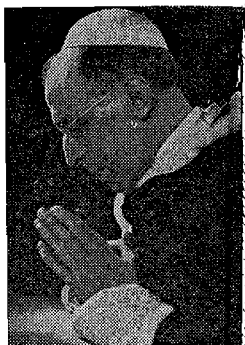
(...) "dado que los problemas de hoy son generales, requieren soluciones generales, de conjunto; nadie puede resolverlos por sí solo. Por ello la acción actual debe revestir un carácter unitario, lo que supone un entendimiento permanente en los criterios, y periódico en el control, para ejercer a escala nacional por medio de las Conferencias Episcopales y a escala continental a través del Consejo Episcopal Latinoamericano. La unión íntima y el esfuerzo concorde de los obispos no disminuyen la libertad y responsabilidad personales de cada uno, sino que eliminan los efectos perjudiciales provocados por las divisiones internas".



Al Consejo Episcopal Latinoamericano, 23 de noviembre de 1965.

- Proyecto provisional de la Confederación Latinoamericana de Religiosos (CLAR);
 — Presentación oficial de la Pontificia Comisión para América Latina (CAL).
- 1959—IV reunión - Fóméque**
 — Acción apostólica de la Iglesia en los sectores social, educacional y de opinión pública;
 — Comité Latinoamericano de la Fe (CLAF).

PIO XII

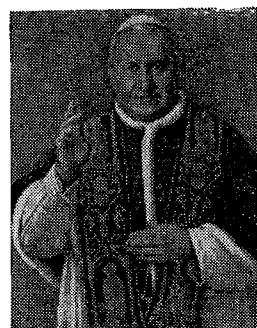


Bajo su Pontificado nació el CELAM
 "...Las grandes ventajas de una amplia y cordial colaboración."

DIJO JUAN XXIII

"Para continuar después la obra de la Conferencia de Río de Janeiro, que ofreció magnífico ejemplo de cordial colaboración entre los Obispos de todo el continente, (...) y para actualizar las conclusiones en ella aprobadas surgió el Consejo Episcopal Latinoamericano con el fin de ser 'órgano de contacto y colaboración entre las Conferencias Episcopales de la América Latina'; es decir, prosiguiendo el estudio de problemas que a todas interesa y facilitando así el examen más particularizado de tales problemas por parte de cada una de ellas; dando mayor impulso y eficacia a las actividades católicas en el continente mediante una oportuna coordinación de las mismas; promoviendo y sosteniendo iniciativas y obras que, de manera indirecta, se conviertan o se hagan de interés común para los pueblos de la América Latina. (...) Este Consejo representa sin duda alguna un medio de entendimiento y de mutua ayuda, que las especiales circunstancias de la América Latina hacen hoy particularmente útil".

A la III Reunión del CELAM
 A. A. S. vol. 50, pág. 997.



PRESIDENCIA DEL CELAM 1956-1966

- 1956-1958—Primer período:**
 Presidente: Señor Cardenal Jaime de Barros Câmara, Arzobispo de Río de Janeiro.
 Vicepresidentes: Monseñores Miguel Darío Miranda, Arzobispo Primado de Méjico y Manuel Larrain, Obispo de Talca, Chile.
- 1959-1960—Segundo período:**
 Presidente: Monseñor Miguel Darío Miranda, Arzobispo Primado de Méjico.
 Vicepresidentes: Monseñores Manuel Larrain, Obispo de Talca y Helder Cámara, Obispo Auxiliar de Río de Janeiro.
- 1961-1962—Tercer período:**
 Presidente: Monseñor Miguel Darío Miranda, Arzobispo Primado de Méjico.
 Vicepresidentes: Monseñores Manuel Larrain, Obispo de Talca y Helder Cámara, Obispo Auxiliar de Río de Janeiro.
 El período de los anteriores dignatarios fue prorrogado por un año por la Santa Sede porque no se celebró reunión oficial en 1962.
- 1964-1965—Cuarto período:**
 Presidente: Monseñor Manuel Larrain, Obispo de Talca.
 Vicepresidentes: Monseñores Helder Cámara, Obispo Auxiliar de Río de Janeiro y Carlos Humberto Rodríguez-Quiroz, Arzobispo de San José de Costa Rica.
- 1966-1967—Quinto período:**
 Presidente: Monseñor Manuel Larrain, Obispo de Talca.
 Vicepresidentes: Monseñores Avelar Brandao Vilela, Arzobispo de Teresina, Brasil y Pablo Muñoz Vega, Obispo Coadjutor de Quito.
 El 22 de junio de 1966 con motivo de la trágica desaparición de Monseñor Manuel Larrain, asumió la presidencia interinamente el Primer Vicepresidente Monseñor Avelar Brandao Vilela, quien en la X reunión de Mar del Plata en 1966 fue confirmado en la Presidencia para completar el período 1966-1967. En la misma reunión se confió la primera Vicepresidencia a Monseñor Muñoz Vega y fue elegido para la segunda Monseñor Marcos G. McGrath, Obispo de Santiago de Veraguas, Panamá, quien el 6 de marzo de 1967, con ocasión de la elección de Monseñor Julián Mendoza, Secretario General, para el Obispado de Buga, le sustituyó en este cargo, ad interim.

EL PRESIDENTE DEL CELAM CONVOCA PARA LA XI REUNION ANUAL

MONSEÑOR Avelar Brandao Vilela, Arzobispo de Teresina en el Brasil, y Presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano, se dirigió recientemente a los Señores Obispos Delegados de las Conferencias Episcopales Nacionales ante el CELAM, para convocarlos oficialmente para la XI Reunión Anual del CELAM que tendrá lugar en Lima entre el 19 y el 26 del próximo mes de noviembre. Algunos apartes de la carta-convocatoria dicen:

Trascendencia de la Reunión—"...Vuestra Excelencia comprenderá la importancia de esta Reunión Anual que habremos de celebrar, con la gracia de Dios, teniendo en cuenta el desarrollo de actividades que viene dándose en el conjunto del CELAM. También los cambios ocurridos recientemente en el Secretariado General, así como las necesidades crecientes de la Iglesia en el Continente Latinoamericano, inspiradas por el Concilio y avivadas en estos momentos por la próxima celebración del Sínodo, son otras tantas razones que subrayan la trascendencia de este próximo evento..."

Revisión definitiva de Estatutos y Reglamentos—"...Habríamos también de enfrentarnos con la revisión definitiva de los Estatutos y Reglamentos vigentes, que vienen siendo utilizados ad experimentum por un bienio que caduca el próximo mes de noviembre..."

Elección de Directivas—"...También esta Reunión habrá de proceder, al final de la misma, a la elección de Presidente, así como del Primer y Segundo Vice-Presidentes y del Secretario General. Ha de tenerse en cuenta que las elecciones realizadas en Mar del Plata, en las que fueron elegidos los actuales dignatarios de estos cargos, en octubre de 1966, caducan con el bienio que inició nuestro bien recordado Manuel Larrain..."

Secretario General—"...Además dado el nombramiento de Obispo residencial de Buga de Su Excelencia Reverendísima Monseñor Julián Mendoza Guerrero, el Segundo Vice-Presidente del CELAM, Su Excelencia Reverendísima Monseñor Marcos G. McGrath, ha venido desarrollando ad interim, por voluntad de la Santa Sede, las funciones pertinentes del Secretario General, a la espera de las elecciones que han de celebrarse en la XI Reunión Anual..."

TOMAN PARTE EN LAS REUNIONES ANUALES DEL CELAM

"En las reuniones del CELAM participan con voz y voto los Delegados del CELAM; con voz solamente los sustitutos que asistan, el Presidente del Comité Económico, los Presidentes de los Departamentos especializados de servicio y el Secretario General".

(Estatutos y Reglamentos del CELAM).

Eventualmente pueden ser invitados a participar en estas reuniones expertos en distintas materias, de acuerdo con los temas que hayan de ser tratados: Teólogos, Sociólogos, Pastoralistas, Técnicos en Comunicación Social, etc.

A las reuniones del CELAM se suele invitar un representante de la Confederación Latinoamericana de Religiosos (CLAR), que normalmente es el Presidente de esta Institución

ASI NACIO EL CELAM

Constitución y funciones de una unión de experiencias y energías.

Generalis Conventus Sacrorum Antistitum Americae Latinae

S. Sebastiani Fluminis Januarii
 Jul. - Aug. 1955

La Comisión General ha aprobado y propone a la Asamblea el siguiente

PROYECTO

de un organismo de colaboración y coordinación latinoamericano:
 CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO

compuesto por los representantes de las Conferencias Episcopales Nacionales (un representante de cada Conferencia Episcopal, designado por la misma).

Funciones: Estudiar, coordinar, promover y ayudar, ocuparse de la preparación de nuevas Conferencias Generales del Episcopado latinoamericano.

Reuniones: cada año.
Presidencia: Compuesta por un Presidente y dos Vice Presidentes escogidos por el mismo Consejo.

Duración: dos años.
Lugar de las reuniones: normalmente, la ciudad donde tiene su sede el Secretariado General; el Consejo puede, sin embargo, fijar ocasionalmente otro lugar.

Copia del proyecto de creación del Consejo Episcopal Latinoamericano, presentado por la Comisión Central de la Reunión General del Episcopado Latinoamericano celebrada en Río de Janeiro en julio-agosto de 1955 (Documentos y publicaciones complementarias. Edición en mimeógrafo. Tomo III).

DOCUMENTOS DEL EPISCOPADO

PARAGUAY

EL EPISCOPADO FRENTE A LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Apartes de la Carta Abierta de la Conferencia Episcopal

Paraguay a la Honorable Convención Nacional

Constituyente (29 de Junio de 1967)

ESTRUCTURA DICTATORIAL

1—Consideramos altamente meritoria y digna de alabanza la preocupación social que ha presidido la elaboración del anteproyecto de la mayoría, en consonancia con las aspiraciones de desarrollo y de justicia social que caracterizan actualmente a nuestro pueblo. Esa misma preocupación se halla presente, indudablemente, en los anteproyectos de la minoría.

Sin embargo, creemos que el anteproyecto de base no ha previsto el control social o institucional de las funciones del Poder Ejecutivo, consagrando prácticamente una estructura personalista y dictatorial de la autoridad política.

Frente a las tentaciones de perversión y de abuso de poder, la exigencia del límite y del control jurídicos constituye un elemento esencial para la comprensión de toda autoridad humana que haya de salvar su funcionalidad propia, esto es, su ordenación al bien común.

Enunciativamente, el anteproyecto reconoce la división y el equilibrio de los poderes constitucionales como sistema de contralor. Pero en la organización efectiva del poder, ha concentrado extensas atribuciones en el Ejecutivo, sin control ni contrapeso del Poder Legislativo y Judicial, que apenas retienen una función subsidiaria y dependiente.

Por otra parte, no se ha suplido esta deficiencia básica con la incorporación de otras instituciones de control como son, en otros sistemas constitucionales, el principio de la responsabilidad política o una instancia suprema capaz de declarar

la no constitucionalidad de los actos del Ejecutivo.

En consecuencia, el anteproyecto consagra como normal un sistema de gobierno que solo podría justificarse éticamente en casos anormales de grave emergencia nacional (4).

De este modo, los mismos derechos humanos carecen radicalmente de tutela y de garantía estructural en el anteproyecto que comentamos. Por lo mismo, recordamos nuevamente cuanto dijéramos en nuestro documento sobre la Reforma Constitucional: "La nueva Constitución... debería evitar la concentración excesiva del poder político en un solo órgano constitucional, de modo que la función del Ejecutivo no se convierta, en la práctica, en una dictadura legal" (5).

AMENAZA A LA LIBERTAD

2—Por otra parte, si se aceptara la redacción actual, constituirían una agudización de la estructura discrecional del poder las atribuciones no controlables que se otorgan al Ejecutivo en orden a la privación temporal de la libertad de los ciudadanos, que el anteproyecto consagra en el capítulo de las así llamadas "medidas de seguridad", aún en el supuesto de que no exista un estado de emergencia nacional (art. 161).

La aplicación exclusivamente unilateral de dichas medidas ante simples —aunque "fundados"— indicios de perturbación, a exclusivo criterio del Ejecutivo, constituiría una permanente amenaza a la libertad de los ciudadanos y provocaría en el Estado la tentación de convertirse en un Estado policial.

La alienación de un derecho tan sagrado de la persona humana, cual es el de su libertad, solo podría justificarse en situaciones de grave emergencia nacional y, en toda caso, requeriría, más que cualquier otra medida de represión, un estricto control constitucional.

Todo parece indicar que bastarían las funciones normales de la policía y de los tribunales de la Nación para preservar eficazmente la paz y el orden en las situaciones alegadas por los patrocinantes del proyecto para justificar la incorporación constitucional de dichas "medidas de emergencia".

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

3—A pesar de una larga y dolorosa experiencia en materia de corrupción administrativa, el anteproyecto no consagra, en ninguno de sus artículos, el principio de la responsabilidad del Estado por los actos de sus funcionarios, de modo de garantizar sólidamente una administración pública sana, honesta y eficaz.

MATRIMONIO Y FAMILIA

4—El anteproyecto no protege los valores más fundamentales del matrimonio y de la familia, como son los de indisolubilidad y legitimidad.

Más aun, parece conceder implícita e indirectamente la posibilidad de una disolución vincular, al establecer en su art. 105 que "ni el matrimonio ni su DISOLUCION alteran la nacionalidad de los cónyuges ni la de sus hijos".

El derecho natural y nuestro propio Derecho civil no admiten, ni siquiera como hipótesis, la posibilidad de un divorcio vincular, sino apenas la de una separación de cuerpos.

De todos modos, encarecemos a los Convencionales el reconocimiento y la protección explícita de la familia en sus derechos más esenciales, según el espíritu y los anhelos de nuestra carta pastoral de 1963, "Hacia una renovación cristiana de la familia paraguaya", teniendo en cuenta que todo conato de reconstrucción nacional "será vano y no tendrá solidez si no descansa sobre el cimiento familiar". Porque "no se puede edificar un mun-

DE AMERICA LATINA

do nuevo sobre el cementerio de la familia" (6).

EDUCACION

5—En materia de educación, el anteproyecto parece consagrar nuevamente, en su art. 74, el principio del monopolio estatal de las escuelas, al estatuir que "el Estado sostendrá las necesarias escuelas públicas gratuitas", pero solamente "autorizará el funcionamiento de institutos privados con el mismo fin".

Los principios tradicionales de la Iglesia en la materia ya los hemos expuesto en nuestra carta pastoral sobre "Algunos aspectos del problema escolar" (7).

Por otra parte, el Concilio Vaticano II establece al respecto: "Es preciso que los padres, cuya primera e intrasferible obligación y derecho es el de educar a los hijos, tengan absoluta libertad en la elección de las escuelas. El poder público, a quien pertenece proteger y defender las libertades de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva, debe procurar distribuir las ayudas públicas de forma que los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos..." (8). Y en otro lugar: "Por lo demás, el Estado debe procurar que a todos los ciudadanos sea accesible la conveniente participación en la cultura..., teniendo en cuenta el principio de la obligación subsidiaria y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas, que se opone a los derechos natos de la persona humana, al progreso y a la divulgación de la misma cultura, a la convivencia pacífica de los ciudadanos y al pluralismo que hoy predomina en muchísimas sociedades" (9).

Finalmente, las más autorizadas organizaciones internacionales y numerosos congresos se han pronunciado ya a favor del derecho a la libertad integral de enseñanza (10). Y los países más adelantados han incorporado ese mismo derecho en sus respectivas Constituciones.

Del principio de la libertad de enseñanza se deduce claramente, al menos en países, como el nuestro, de amplísima mayoría católica, en los que sociológicamente no puede hablarse todavía de pluralismo religioso, el derecho a la enseñanza de

la religión en todas las instituciones educativas, aún en las públicas, salvando siempre la libertad religiosa de las minorías.

La IX Conferencia Panamericana de Bogotá ha hecho justicia a esta circunstancia, al establecer que "la educación de América será esencialmente cristiana" (11).

"VOTO POLITICO"

6—Por último, queremos referirnos a una cuestión que podría plantearse, eventualmente, en el ámbito de la Convención Nacional Constituyente: el llamado "voto político", impuesto por razones de "disciplina partidaria".

El voto político puede justificarse éticamente solo cuando incide sobre asuntos relacionados con la política partidaria, es decir, sobre decisiones de estrategia y táctica de partido en torno a la elección de determinados medios considerados por la directiva partidaria como los más aptos, entre otros posibles, para alcanzar un determinado objetivo de bien común.

Pero debe considerarse abusiva e inmoral la pretensión del partido cuando quiere orientar también mediante una imposición disciplinaria, la opción de los representantes en aspectos fundamentales del derecho que integran esencialmente el mismo bien común, y que pueden provocar, por eso mismo, graves conflictos de conciencia.

Tal es el caso, sin lugar a dudas, de una forma constitucional que se propone ordenar los derechos y las libertades más fundamentales de los ciudadanos en función de una determinada organización del poder. Aquí ya no se está en el orden de la estrategia o de los medios, sino en el de los fines de la sociedad. Se trata de un aspecto fundamental que integra constitutivamente el bien común.

Por lo tanto, aquí más que en ninguna otra parte, vale el principio de que "los representantes que el pueblo envía al parlamento no reciben un mandato limitado a defender tan solo a sus electores, sino el encargo de actuar en favor del bienestar del pueblo (bien común), según su leal saber y entender".

La razón estriba en que los derechos del hombre, de la sociedad y del Estado, garantizados por el de-

recho natural, penetran hasta las capas más profundas de la conciencia humana y su vigencia no puede hallarse sometida a una decisión partidaria y ni siquiera a una votación mayoritaria o masiva.

En el caso de la reforma constitucional, la presión partidaria sobre la decisión de los Convencionales —mediante el mecanismo del "voto político"— equivaldría prácticamente a un golpe de Estado.

Nos hemos referido expresamente a este problema al establecer en nuestro documento sobre la "Reforma Constitucional" que "si bien es cierto que los Convencionales deben tener en cuenta las aspiraciones del pueblo y los intereses legítimos de los sectores partidarios que los han postulado para tan alta investidura, ellos deben considerarse absolutamente libres y autónomos en el ejercicio de sus funciones, hasta el punto de no sentirse responsables ni jurídica ni moralmente ante sus respectivos partidos".

NOTAS

(4) "Los cristianos) luchan con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un solo partido político, conságranse con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos". (Concilio Vaticano II, Gaudium et spes, n. 75).

(5) La reforma constitucional, 25 de diciembre de 1966.

(6) La familia paraguaya, marzo de 1963.

(7) Pastoral colectiva del Episcopado Paraguayo sobre algunos aspectos del problema escolar, noviembre de 1958.

(8) Concilio Vaticano II, Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, N. 5.

(9) *Ibid* N. 6.

(10) El art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, proclamada por la Asamblea General de la ONU en 1948, dice textualmente: "Los padres tienen por prioridad el derecho de escoger el género de educación que darán a sus hijos". Por su parte, la Comisión de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas ha adoptado en su Sesión XII, realizada en Ginebra en abril de 1957, una recomendación de la Sub-comisión para la lucha contra las medidas discriminatorias, que en su inciso 4) dice así: "respetar la libertad de los padres y, dado el caso, de los tutores legítimos, de elegir para sus hijos establecimientos escolares distintos de los establecidos por los poderes públicos" (Resolución C. del Documento E/CN.4/Sub.2L.111). La UNESCO fue notificada de esta resolución y ella misma reconoció el principio de la enseñanza libre en la Conferencia General celebrada en Nueva Delhi el 30 de noviembre de 1956.

(11) Ver el art. 1 de sus Resoluciones, en el capítulo referente a la educación. Cf. Revista Interamericana de Educación, agosto de 1948 p. 18 y ss.

In Missis cum populo etiam non concelebratis, licet, sacerdoti celebranti Canonem, pro opportunitate, intelligibili voce proferre. In Missis autem in cantu licet ei illas partes Canonis cantare, quae, iuxta ritum servandum in concelebratione Missae, cantari possunt.

Celebrans erectus, manibus extensis, dicit:

**A ti, pues,
Padre misericordioso,
te pedimos humildemente
por Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor,**

lungit manus et dicit:

que aceptes y bendigas

signat semel super hostiam et calicem simul, dicens:

**+ estos dones,
este sacrificio santo y puro que te ofrecemos,**

extensis manibus prosequitur:

**ante todo por tu Iglesia santa y católica:
para que le concedas la paz,
la protejas,
la congregues en la unidad
y la gobiernes en el mundo entero,
con tu servidor el Papa, N...,
(1) con nuestro obispo, N...,
y todos los obispos que, fieles a la verdad,
promueven la fe católica y apostólica.**

(1) Cuando el celebrante es un obispo: conmigo, indigno siervo tuyo.

Acuérdate, Señor, de tus hijos N. y N.,

lungit manus, orat aliquantulum pro quibus orare intendit; deinde manibus extensis prosequitur:

**y de todos los aquí reunidos,
cuya fe y entrega bien conoces:
por ellos y todos los suyos,
por el perdón de sus pecados
y la salvación que esperan,
te ofrezco, y ellos mismos te ofrecen,
este sacrificio de alabanza,
a ti, eterno Dios, vivo y verdadero.**

**Reunidos en comunión,
veneramos la memoria,
ante todo, de la gloriosa siempre Virgen María,
Madre de Jesucristo, nuestro Dios y Señor,
la de su esposo, San José,
la de los santos apóstoles y mártires
Pedro y Pablo,
Andrés, Santiago y Juan,
Tomás, Santiago, Felipe,
Bartolomé, Mateo, Simón y Tadeo;
Lino, Cleto, Clemente,
Sixto, Cornelio, Cipriano,
Lorenzo, Crisógono,
Juan y Pablo,
Cosme y Damián,
y la de todos los santos;
por sus méritos y oraciones
concedéndonos en todo tu protección.**

CANON MISSAE

Por Cristo Nuestro Señor. Amén.

Tenens manus expansas super oblata, dicit:

**Acepta, Señor, en tu bondad,
esta ofrenda de tu siervo
y de toda tu familia santa;
ordena en tu paz nuestros días,
libranos de la condenación eterna
y cuéntanos entre tus elegidos.**

lungit manus:

Por Cristo Nuestro Señor. Amén.

Manibus iunctis, prosequitur:

**Bendice y acepta, oh Padre, esta ofrenda
haciéndola espiritual,
para que sea
Cuerpo y Sangre de tu Hijo amado,
Jesucristo, nuestro Señor.**

El cual, la víspera de su Pasión,

accipit hostiam,

tomó pan en sus santas y venerables manos;

elevat oculos,

**y, elevando los ojos al cielo,
hacia ti, Dios, Padre suyo todopoderoso,**

caput inclinat,

**dándote gracias,
bendiciendo, lo partió,
lo dio a sus discípulos y dijo:
tomad y comed todos de él**

Tenens ambabus manibus hostiam inter indices et pollices, profert verba consecrationis distincte et attente super hostiam, et simul super omnes, si plures sint consecrandae.

PORQUE ESTO ES MI CUERPO

Quibus verbis prolatis, statim hostiam consecratam adorandam ostendit populo, reponit super corporale, et genuflexus adorat.

Post consecrationem, celebranti licet pollices et indices non coniungere; si vero aliquod fragmentum hostiae digitis adhaeserit, digitos super patenam abstergat.

Tunc, detecto calice, dicit:

Del mismo modo, acabada la cena,

ambabus manibus accipit calicem

**tomó este cáliz glorioso
en sus santas y venerables manos;**

caput inclinat,

**dándote gracias,
bendiciendo,
lo dio a sus discípulos y dijo:
tomad y bebed todos de él**

Profert verba consecrationis super calicem attente et continueate, tenens illum parum elevatum.

**PORQUE ESTE ES EL CALIZ DE MI SANGRE,
SANGRE DE LA ALIANZA NUEVA Y ETERNA,
—SACRAMENTO DE LA FE,—
QUE SERA DERRAMADA POR VOSOTROS
Y POR TODOS LOS HOMBRES
PARA EL PERDON DE LOS PECADOS.**

Et statim addit:

**Cuantas veces hagáis esto,
haréis el memorial mío.**

Deinde calicem ostendit populo deponit super corporale, cooperit et genuflexus adorat.

Deinde, extensis manibus, dicit:

**Por eso, Señor, yo, tu siervo, y todo tu
(pueblo santo,
al celebrar este memorial de la Pasión
(gloriosa
de Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor,
de su santa resurrección del lugar de los
(muertos
y de su admirable ascensión a los cielos,
te ofrecemos, Dios de gloria y majestad,
de los mismos bienes que nos has dado,
el sacrificio puro, inmaculado y santo:
pan de vida eterna
y cáliz de eterna salvación.**

**Dirige tu mirada serena y bondadosa
sobre esta ofrenda:
acéptala
como aceptaste los dones del justo Abel,
el sacrificio de Abraham, nuestro padre en
(la fe,
y la oblación pura de tu sumo sacerdote
(Melquisedec.**

Profunde inclinatus, iunctis manibus et super altare positus, dicit:

**Te pedimos humildemente,
Dios todopoderoso,
que esta ofrenda sea llevada a tu presencia,
hasta el altar del cielo,
por manos de tu ángel;
para que cuantos recibimos el Cuerpo y la
(Sangre de tu Hijo
al participar aquí de este altar,**

erigit se et seipsum signat, dicens:

**bendecidos con tu gracia,
tengamos también parte
en la plenitud de tu reino.**

lungit manus.

Por Cristo Nuestro Señor. Amén.

**Acuérdate también, Señor, de tus hijos N.
(y N.**

**que nos han precedido en el signo de la fe
y duermen el sueño de la paz.**

Et orat aliquantulum pro iis defunctis, pro quibus orare intendit, deinde extensis manibus prosequitur:

**A ellos, Señor, y a cuantos descansan en
Cristo, concédeles el lugar del consuelo, de la
(luz y de la paz.**

lungit manus, dicens:

Por Cristo Nuestro Señor. Amén.

Manu dextera percudit sibi pectus, dicens:

Y a nosotros, pecadores,

extensis manibus ut prius, prosequitur:

**que confiamos en tu infinita misericordia,
admitenos en la asamblea
de los santos apóstoles y mártires
Juan el Bautista, Esteban,
Matías y Bernabé,
Ignacio, Alejandro,
Marcelino y Pedro,
Felicidad y Perpetua,
Agueda, Lucía,
Inés, Cecilia, Anastasia
y de todos los santos;
y acéptanos en su compañía,
no por nuestros méritos,
sino conforme a tu bondad.**

lungit manus.

Por Cristo Nuestro Señor. Amén.

Manibus iunctis, prosequitur:

**Por El sigues creando todos los bienes,
los santificas,
los llenas de vida,
los bendices
y los repartes entre nosotros.**

Celebrans discooperit calicem, accipit hostiam interpollicem et indicem manus dexterae, sinistra autem calicem, et elevans eum parum cum hostia, quam tenet supra calicem, clara voce cantat vel dicit:

**Por Cristo, con El y en El,
a ti, Dios Padre Omnipotente,
en la unidad del Espíritu Santo,
todo honor y toda gloria
por los siglos de los siglos.**

Omnes respondent:

Amén.

LA CEM

La Comisión Episcopal Mixta de Liturgia América Latina - España (CEM), nació de un acuerdo entre las jerarquías Latinoamericanas y Española. Fue creada para preparar las traducciones oficiales al Español de los antiguos libros litúrgicos y de los nuevos ritos que van siendo promulgados por la Santa Sede.

Los Estatutos de la CEM fueron aprobados en 1966.

La CEM está integrada por el Presidente y la Comisión Episcopal del Departamento de Liturgia del CELAM y por el Obispo Presidente y demás Obispos de la Comisión de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española.

La CEM cuenta con los servicios de consultados expertos en liturgia tanto españoles como latinoamericanos.

ESPAÑA Y COLOMBIA ADOPTAN EL CANON DE LA CEM

La versión española del Canon preparada por la CEM fue adoptada por las Conferencias Episcopales de España y de Colombia.

El Episcopado Español autorizó el uso del Canon en español a partir del pasado 1º de octubre.

Igualmente, la Conferencia Episcopal de Colombia, según determinación de su Comité Permanente de Metropolitanos, lo aprobó para ser usado en el país a partir del 10 de octubre.

En la preparación del Canon en español trabajaron durante varios meses teólogos, liturgistas, pastoralistas y estilistas. Contó con la aprobación de todas las Comisiones Episcopales de Liturgia de América Latina y España, a través de tres proyectos sucesivos que fueron enviados a las Conferencias Episcopales Nacionales para el estudio de los peritos de cada país.

PRONTO APARECERAN NUEVOS TEXTOS LITURGICOS EN ESPAÑOL

SEGUN información del Secretario Ejecutivo del Departamento de Liturgia del CELAM, muy pronto aparecerán nuevos textos litúrgicos en español. Se trata de los textos ad experimentum del nuevo ritual para el bautismo de párvulos, para el rito de las exequias y para el nuevo rito del matrimonio.

Estos nuevos textos en español, como los que ya han aparecido: El Leccionario completo, el Libro del Altar, el Salterio del Breviario Romano para todos los días de la semana y la nueva edición del Ritual Bilingüe Reformado, fueron preparados por la Comisión Episcopal Mixta de Liturgia América Latina-España (CEM).

AUTORIZACIONES EN LITURGIA PARA EL BRASIL

EL CONSEJO EJECUTIVO de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia dio respuesta afirmativa a dos peticiones del Episcopado Brasileño, formuladas en la VIII Asamblea General que tuvo lugar en Aparecida.

La primera concesión se refiere a la Misa para sordomudos, en la que puede ser utilizado el lenguaje llamado "por gestos". La segunda establece que las mujeres pueden leer la epístola de la Misa, cuando para

ello haya real necesidad, y fuera del presbiterio.

SE REORGANIZA LA CIEC

EN EL PASADO encuentro que tuvo lugar en Curazao, la Confederación Interamericana de Educación Católica adoptó varios cambios en su estructuración interna. En adelante la CIEC tendrá un presidente, elegido por un período de cuatro años, quien podrá residir en cual-

quier país de América. Tendrá además un secretario ejecutivo con residencia en la ciudad de Bogotá.

En esta reunión se analizaron igualmente los problemas económicos de la institución, y se adoptó por inmensa mayoría el criterio de que la CIEC no atenderá solamente los problemas de la educación en los colegios de la Iglesia sino también prestará servicios a todos los estudiantes católicos en dondequiera se hallen.

CRONICA DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO

NUEVA PROVINCIA ECLESIASTICA

EL SANTO PADRE ha creado la Provincia Eclesiástica de KINGSTON, en Jamaica, elevando a sede metropolitana la diócesis de Kingston y asignándole como sufragáneas las diócesis de Nassau y Hamilton en Bermuda y la nueva diócesis de Montego Bay, creada con territorio de la diócesis de Kingston.

TRASLADOS Y NOMBRAMIENTOS DE PRELADOS ANTILLA BRITANICA:

A la arquidiócesis de Kingston Monseñor JOHN J. McEENEY, antes obispo de la misma diócesis.

A la diócesis de Montego Bay, recientemente creada, el Padre EDGERTON ROLANDO CLARKE.

MEXICO:
Es aceptada la renuncia presentada por Monseñor JOSE GABRIEL ANAYA Y DIEZ DE BONILLA, obispo de Zamora y trasladado a la diócesis titular de Rusgunie.

En su reemplazo ha sido nombrado Monseñor JOSE SALAZAR, obispo titular de Prusiade.

PERU:
Designado obispo titular de Lemfocta y auxiliar de Monseñor Dámaso Laberges, Vicario Apostólico de San José de Amazonas, el Padre RODOLFO GUIBORD LEVESQUE, de la Orden de los Frailes Menores.

REFLEXION TEOLOGICA EN BRASIL SOBRE EL DECRETO "AD GENTES"

EL SECRETARIADO Nacional de Actividades Misioneras, reunido en Río de Janeiro, estudió el decreto conciliar "Ad Gentes" como norma de las actividades misioneras. Fruto de estas reflexiones son los siguientes puntos:

1.—Se estudió la misión de la Iglesia, que no es una actividad entre otras, como tampoco una actividad privativa de algunos cristianos. La Iglesia es sacramento de salvación; su misión se origina en Dios. La Iglesia misionera continúa el ingreso del Verbo de Dios en la historia de los hombres, en la vida humana y social. La acción misionera torna visible el misterio de Pentecostés, es decir, el don del Espíritu Santo, la manifestación de la Iglesia, el anuncio del Evangelio a todos los pueblos. Consecuentemente, la misión es de toda la Iglesia.

2.—La primera finalidad de la misión no es bautizar el mayor número de hombres, sino anunciar la presencia del Reino de Dios en el mundo, en los valores humanos, en los signos de los tiempos.

3.—La evangelización—que precede a la sacramentalización—no consiste en enseñar un conjunto de verdades sobre Dios, sino antes en hacer consciente al pueblo de Dios de su propio misterio: lo que él es, cuál es el valor de su vida a los ojos de Dios. El pueblo de Dios está presente tanto en las Prelaturas como en las grandes ciudades.

4.—Se necesita un Estatuto de vida que permita a los misioneros compartir la vida del pueblo de Dios, de las comunidades de base; lo que significa que los misioneros (sacerdotes, religiosos) deben nacer de las comunidades y vivir en ellas.

De otra parte, se trató también la evangelización de los indígenas. Es preciso respetar las etapas señaladas en el decreto "Ad Gentes": convivencia con ellos, inserción en la tribu, estima de las personas, de sus valores, respeto al género de vida, equilibrio social, cultural... Hay que descubrir en ellos las "semillas del Verbo allí ocultas", hacer una tarea de humanización, lo que no significa "europeización". Cuando Dios abre la puerta a su palabra—no antes—, entonces se podrá pensar en evangelización, respetando siempre todas las etapas.

LOS RELIGIOSOS Y LA IGLESIA LATINOAMERICANA

RECIENTEMENTE tuvimos oportunidad de conversar con el R.P. Manuel Edwards, Presidente de la Confederación Latinoamericana de Religiosos (CLAR), sobre "Los Religiosos y la Iglesia Latinoamericana".

Las siguientes son algunas de las ideas expuestas por el Padre Edwards:

- * "La actitud fundamental, de los religiosos y las religiosas en Latinoamérica tiene que ser la de una absoluta disponibilidad para con la Iglesia Latinoamericana en general y para con las Iglesias particulares, a fin de prestar una colaboración apostólica en el más pleno sentido eclesial".
- * "Los Religiosos tenemos que darnos cuenta de que ahora ya no son los tiempos en que no existía una Pastoral de Conjunto y los tiempos en que solamente nos bastaba llevar nuestras propias obras. Ahora tenemos que darnos cuenta, ver con claridad que las obras de los Religiosos y las Religiosas, todas sus actividades apostólicas, tendrán tanto valor en la medida en que estén integradas en la Pastoral de Conjunto de la Iglesia Latinoamericana".
- * "Los Religiosos y las Religiosas tenemos hoy una responsabilidad muy grande en el Continente. El 90 por ciento del personal apostólico consagrado con que cuenta la Iglesia en nuestro Continente está compuesto por religiosos y religiosas: 26.000 sacerdotes; 20.000 religiosos laicos, y algo más de 140.000 religiosas. Este hecho tiene que hacernos ver que la Iglesia está en el más pleno derecho para exigirnos una labor apostólica de acuerdo con las necesidades pastorales del Continente".
- * "La vida religiosa tiene por misión en la Iglesia dar un testimonio y un servicio. El testimonio hoy es fundamentalmente doble: testimonio de fraternidad, en una vida de comunidad que sea de auténtica comunidad de caridad y de oración. Y el testimonio que a toda la Iglesia se le está pidiendo, pero que con mayor razón se le exige en primer lugar a los Religiosos: testimonio de pobreza de vida, de amor a los pobres. Un servicio: puede tener muy diversas formas, pero en todas ellas tiene que existir un sentido eclesial muy profundo. Un sentir la responsabilidad de pertenecer al Pueblo de Dios. Servir a ese pueblo en las Iglesias locales dentro de las cuales viva la comunidad religiosa. Y esto no se puede lograr si no hay una integración apostólica muy sincera".

COMISION PERMANENTE DEL EPISCOPADO ARGENTINO

CON EL FIN de estudiar y preparar el temario de la próxima reunión plenaria del Episcopado Argentino, que tendrá lugar en el mes de noviembre, ha comenzado a sesionar la Comisión Permanente nombrada por dicha Conferencia Episcopal.

Los trabajos se adelantan bajo la presidencia del Señor Card. Antonio Caggiano, arzobispo de Buenos Aires, y con la participación del Señor Card. Nicolás Fasolino, arzobispo de Santa Fe, de Mons. Juan Carlos Aramburu, arzobispo coadjutor de Buenos Aires, y de los señores obispos representantes de las doce provincias eclesiásticas argentinas.

CALENDARIO DE CURSOS EN LOS INSTITUTOS DEL CELAM

EL SIGUIENTE es el calendario de los cursos programados para 1968 en los Institutos de Liturgia Pastoral de Medellín, Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales, en Santiago de Chile, Instituto Catequístico Latinoamericano en Manizales e Instituto Catequístico Latinoamericano en Santiago.

INSTITUTO DE LITURGIA PASTORAL

- * Curso para Religiosas: 22 de enero a 17 de marzo.
 - * Curso intensivo para religiosas Juniores: 25 de marzo a 7 de abril.
 - * VII Curso Sacerdotal: 22 de abril a 27 de julio.
 - * VIII Curso Sacerdotal: 8 de septiembre a 8 de diciembre.
- (El Instituto de Liturgia ha reservado el mes de agosto de 1968 para realizar encuentros y jornadas litúrgicas especiales con motivo del XXXIX Congreso Eucarístico Internacional).

Información sobre estos cursos en: Medellín, Apartado Aéreo 1931. Colombia.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DOCTRINA Y ESTUDIOS SOCIALES (ILADES)

- * Curso anual de 9 meses: Marzo 15 a diciembre 15.
- * Programa de licenciatura: Marzo 15 a diciembre 15. Para alumnos post-graduados que hayan terminado con distinción el Curso Anual del ILADES.
- * Seminarios de Corta Duración: El ILADES está programando una serie de Seminarios de Corta Duración para 1968. Estarán destinados a sindicalistas, sacerdotes, religiosos, intelectuales, responsables políticos, etc. El programa de los seminarios se anunciará oportunamente. Información sobre los cursos del ILADES: Secretaría General, Casilla 14446 - Correo 15, Santiago, Chile.

INSTITUTO CATEQUISTICO LATINOAMERICANO DE MANIZALES (ICLA-NORTE)

- * Curso Anual de 7 meses. Abril - Octubre.
 - * Cursos Intensivos:
 - Curso I: Evangelización de Adultos: 8 de enero 16 de febrero.
 - Curso II: Evangelización de los Adolescentes: 19 de febrero 30 de marzo.
- Información sobre estos cursos: Aptado. Aéreo 799, Manizales. - Col.

INSTITUTO CATEQUISTICO LATINOAMERICANO DE SANTIAGO (ICLA-SUR)

- * VIII Curso Anual: Abril — Noviembre.
 - * El ICLA del SUR está programando para 1968 la realización de cursos para postgraduados. Oportunamente se dará a conocer el calendario propio de estos cursos.
- Información: Alameda 224 — Santiago - Chile.

NOTICIAS DEL CELAM EN ROMA

REUNIONES DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO

EN LA OFICINA establecida por el CELAM en Roma, durante la celebración del Sínodo, los 35 obispos latinoamericanos que asisten al mismo han celebrado periódicamente reuniones de estudio e intercambio de ideas. Estas reuniones se realizan los días martes y jueves de cada semana.

VISITAS DE LOS CARDENALES GARRONE Y SAMORE

En oportunidades diferentes los Cardenales Antonio Samoré y Gabriel Marie Garrone visitaron la oficina del CELAM.

El Cardenal Samoré dirigió la palabra a la mayoría de los obispos latinoamericanos reunidos en la oficina.

El Cardenal Garrone, por su parte, disertó sobre el tema de los Seminarios.

RUEDA DE PRENSA

Mons. Pablo Muñoz Vega, Arzobispo de Quito, presidió una de las conferencias de prensa organizadas formalmente por el mismo Sínodo. En estas conferencias, como sucedió también durante el Concilio, se da cuenta a los periodistas de las deliberaciones llevadas a cabo durante la anterior sesión sinodal.

MONS. MUÑOZ VEGA Y MONS. MCGRATH EN COMISION SINODAL

El Sínodo Episcopal eligió una comisión especial de 8 miembros para estudiar y presentar un informe a la Asamblea sobre las doctrinas modernas sostenidas por algunos teólogos católicos. La comisión además deberá pronunciarse acerca de la forma como este problema debe ser tratado.

Entre los 8 miembros se cuenta el nombre de Monseñor Marcos G. McGrath, Obispo de Santiago de Veraguas, Secretario General del CELAM.

Esta comisión fue completada por el Santo Padre con otros cuatro miembros, entre los cuales figuran Mons. Pablo Muñoz Vega, Arzobispo de Quito y primer Vicepresidente del CELAM.

SERVICIOS DEL DIRECTORIO CATOLICO LATINOAMERICANO

El próximo mes de diciembre estará en circulación el Directorio Católico Latinoamericano.

Como lo decíamos en el número pasado de "CELAM", este libro de 600 páginas, "ofrecerá el panorama más completo hasta el presente, elaborado sobre la organización de la Iglesia en América Latina".

El Presidente del CELAM, Dom Avelar Brandao Vilela, dice en la presentación del libro: "... Indiscutiblemente este Directorio es un instrumento necesario para el trabajo eclesial en nuestro Continente: ayudará a una más efectiva coordinación, a buscar caminos más apropiados para una programación continental, a hacer realidad, poco a poco, una pastoral de conjunto de carácter realmente latinoamericano...".

En efecto, el Directorio prestará a los usuarios una serie muy valiosa de servicios. Entre otros:

- Visión de conjunto de la organización continental de la Iglesia.
- Panorama sobre la organización de las Iglesias Nacionales.
- Presentación esquemática de las organizaciones Interamericanas.
- Organismos regionales latinoamericanos de Organizaciones Internacionales.
- Organizaciones propias de América Latina.
- Organizaciones Centroamericanas.
- Directivas de las Organizaciones.
- Sedes de las Organizaciones (Direcciones, teléfonos, apartados aéreos, cables).
- Nombres y direcciones de dirigentes latinoamericanos.
- Organizaciones apostólicas, de educación, de acción social, centros de estudios, etc.
- Finalidades de las organizaciones.
- Estructura de las mismas.
- Interrelaciones de las organizaciones, etc., etc.

Para la Jerarquía latinoamericana, los dirigentes seculares, los directivos de las instituciones, las organizaciones nacionales e internacionales el Directorio será un verdadero auxiliar.

Por tratarse de una obra especializada y para un público también especializado, la edición del Directorio a pesar del carácter latinoamericano, será reducida.

A fin de que las personas e instituciones interesadas en adquirir esta obra puedan tener la seguridad de recibirla, atentamente rogamos el favor de hacer la solicitud correspondiente a SECRETARIADO GENERAL DEL CELAM OFICINA DE COMUNICACIONES, Apartado Aéreo 5278. Bogotá, Colombia.